



Decre. de
PERSONAL

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 0669

REF.: NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 28 OCT 2021

VISTOS.

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.FL Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de I Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.FL Nº 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio Nº 558 de fecha 30de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Docente de 2do. Ciclo Básico, Especialista en la asignatura de Historia y Geografía del Establecimiento Escuela Básica Valle Lonquén, ha sido destinada al Departamento de Administración de Educación Municipal, para cumplir funciones de Jefe de Unidad Técnico Pedagógica.

Que se hace necesario la contratación de horas para dar cumplimiento al Plan de Estudio del Establecimiento Valle Longuen.

DECRETO:

1. Nómbruese en calidad de contratista, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	BRAYAN ENRIQUE MARDONEZ MARDONEZ
RUT N°	_____
TITULO	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA
MENCION	HISTORIA Y GEOGRAFÍA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN
CARGO	DOCENTE DE AULA
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	06 HORAS (DAEM)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	26 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 -

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
 3. Establezcase que las horas destinadas a funciones docentes fuera del establecimiento, aprobadas en D. A. N° 224 de fecha 15 de mayo de 2021, las cumplirá en Escuela Valle Lonquen.
 4. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESSE Y ANÍMÍSESE

